



A propuesta de la Facultad de Turismo, y según el acuerdo adoptado por la Junta de Facultad en su sesión celebrada el pasado día 10 de mayo de 2013, se somete a la consideración del Consejo de Gobierno de esta Universidad la MODIFICACIÓN DE LA ADSCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA reseñada a continuación:

GRADUADO /A EN TURISMO

"Trabajo Fin de Grado" – 6 Créditos ECTS.

ACTUALMENTE ADSCRITA	%	NUEVA PROPUESTA DE ADSCRIPCIÓN	%
10-A-26 - ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	5	10-A-26 - ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	14
95-A-14 - COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	5	95-A-14 - COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	5
125-A-9 - DERECHO ADMINISTRATIVO	5	125-A-9 - DERECHO ADMINISTRATIVO	2
165-A-8 - DERECHO MERCANTIL	5	165-A-8 - DERECHO MERCANTIL	8
225-A-16 - ECONOMÍA APLICADA. Dep.: ECONOMÍA APLICADA (ESTRUCTURA ECONÓMICA)	5	225-A-16 - ECONOMÍA APLICADA. Dep.: ECONOMÍA APLICADA (ESTRUCTURA ECONÓMICA)	12
225-A-68 - ECONOMÍA APLICADA. Dep.: ECONOMÍA APLICADA (ESTADÍSTICA Y ECONOMETRÍA) (Dep. 68)	5	225-A-68 - ECONOMÍA APLICADA. Dep.: ECONOMÍA APLICADA (ESTADÍSTICA Y ECONOMETRÍA) (Dep. 68)	2
230-A-18 - ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD. Dep.: CONTABILIDAD Y GESTIÓN	5	230-A-18 - ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD. Dep.: CONTABILIDAD Y GESTIÓN	3
230-A-62 - ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD. Dep.: FINANZAS Y CONTABILIDAD	5	230-A-62 - ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD. Dep.: FINANZAS Y CONTABILIDAD	5
320-A-21 - FILOLOGÍA ALEMANA	5	320-A-21 - FILOLOGÍA ALEMANA	3
335-A-21 - FILOLOGÍA FRANCESA	5	335-A-21 - FILOLOGÍA FRANCESA	5
345-A-21 - FILOLOGÍA INGLESA	5	345-A-21 - FILOLOGÍA INGLESA	4
435-A-26 - GEOGRAFÍA HUMANA	5	435-A-26 - GEOGRAFÍA HUMANA	4
465-A-28 - HISTORIA DEL ARTE	5	465-A-28 - HISTORIA DEL ARTE	5
570-A-47 - LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	5	570-A-47 - LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	14
615-A-35 - MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	5	615-A-35 - MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	2
650-A-14 - ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	5	650-A-14 - ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	10
740-A-38 - PSICOLOGÍA SOCIAL	5	740-A-38 - PSICOLOGÍA SOCIAL	5
775-A-7 - SOCIOLOGÍA	5	775-A-7 - SOCIOLOGÍA	2
140-A-80 - DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5		
480-A-25 - HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS	5		



Sra. D.ª M.ª José Blanca Mena.
Vicerrectora de Ordenación Académica y
Profesorado.
Pabellón de Gobierno.
Campus de El Ejido.

Asunto: distribución porcentual en la asignatura Trabajo fin de Grado del título Graduado en Turismo.

Estimada Sra. Vicerrectora,

Recibido su escrito de 7 de mayo referente al asunto que figura más arriba, le comunico que informadas la áreas afectadas sobre el acuerdo adoptado en Junta de centro sobre la distribución de la docencia de la asignatura Trabajo Fin de Grado para el curso 2013/2014 y habiéndoles solicitado a los departamentos afectados que en caso de que quisieran realizar alguna alegación a dicha distribución nos lo comunicaran con anterioridad al 31 de mayo o de lo contrario entenderíamos su conformidad, a día de hoy no hemos recibido respuesta alguna a dicha petición, por lo que este Decanato ha determinado informarle que los departamentos afectados por este asunto aceptan la distribución que se adjunta en la certificación de acuerdo de Junta de Facultad adoptado el pasado 10 de mayo en sesión extraordinaria.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su colaboración, reciba un cordial saludo.

Málaga, a 4 de junio de 2013.

EL DECANO



Antonio Guevara Plaza





ANTONIO PELÁEZ VERDET, SECRETARIO DE LA FACULTAD DE TURISMO DE LA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA,

CERTIFICA QUE:

En sesión extraordinaria de Junta de Centro de la Facultad de Turismo de la Universidad de Málaga celebrada el día 10 de mayo de 2013, se aprobó por asentimiento la propuesta de la *distribución porcentual de la participación académica de la asignatura Trabajo fin de grado de la titulación Graduado en Turismo para el curso académico 2013/2014* que se describe a continuación,

AREA DE CONOCIMIENTO	PARTICIPACION
ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	13,5%
COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	4,6%
DERECHO ADMINISTRATIVO	1,5%
DERECHO MERCANTIL	8,1%
ECONOMÍA APLICADA (ESTADÍSTICA Y ECONOMETRÍA) (Dep. 68)	1,8%
ECONOMÍA APLICADA. (ESTRUCTURA ECONOMICA)	11,7%
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD (CONTABILIDAD Y GESTION)	2,7%
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD (FINANZAS Y CONTABILIDAD)	4,5%
FILOLOGÍA ALEMANA	2,7%
FILOLOGÍA FRANCESA	4,6%
FILOLOGÍA INGLESA	3,7%
GEOGRAFÍA HUMANA	3,7%
HISTORIA DEL ARTE	4,6%
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	14,1%
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	1,8%
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	10,0%
PSICOLOGÍA SOCIAL	4,6%
SOCIOLOGÍA	1,8%

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, extiendo y firmo la presente, en Málaga a 4 de junio de dos mil trece.